

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

## CEIP ÁNGEL ANDRADE



**PUERTOLLANO (C. REAL)**

**CURSO 22-23**

**ÍNDICE**

Página

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....</b>                                      | <b>3</b>  |
| <b>3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....</b>  | <b>5</b>  |
| 3.1 Objetivos generales  |           |
| 3.2 Objetivos específicos:   |           |
| 3.2.1 Relacionados con el clima de convivencia.  |           |
| 3.2.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.        |           |
| 3.3.3 Relacionados con el aprendizaje emocional.   |           |
| <b>4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD CONVIVENCIA.....</b>  | <b>6</b>  |
| 4.1 Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.   |           |
| 4.2 Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.                               |           |
| 4.3 Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común.                            |           |
| 4.4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal:   |           |
| 4.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.           |           |
| 4.6 Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional y la resolución pacífica de los conflictos.  |           |
| 4.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.   |           |
| 4.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas. |           |
| <b>5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>6. ANEXOS.....</b>  | <b>11</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Escuela es uno de los agentes socializadores más importantes después de la familia.

Los maestros y las maestras del CEIP “Ángel Andrade” somos conscientes de que desde nuestro Centro tenemos el compromiso de educar promocionando la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de éstos.

Queremos ofrecer a nuestro alumnado una Escuela para **Saber, Saber pensar, Saber vivir y convivir y Saber ser persona**; desde la inclusión, el respeto, la solidaridad y la tolerancia. En definitiva, ofrecer una formación integral como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

La Ley recoge el fin de que la educación sea un medio para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, recurriendo a la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; además, establece como principio el que la educación sea un instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por ello, el presente Plan ha sido diseñado atendiendo al marco legal vigente actualmente en nuestra comunidad autónoma:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

En nuestro Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) recogemos el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que nos permitirán la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

De carácter flexible, práctico y adaptado a las necesidades de nuestro contexto y centro, será un instrumento educativo integral con planteamientos de mejora; de naturaleza inclusiva, promoverá la equidad de género, el derecho a la igualdad dentro de la diferencia y contribuirá a la prevención y erradicación de la violencia desarrollando la igualdad a través de la coeducación.

En su elaboración ha intervenido una Comisión constituida de forma paritaria por hombres y mujeres, aplicando una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de nuestra comunidad educativa.

Nos aseguraremos de que nuestro PIC sea un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa. Se difundirá a través de los cauces de que dispone el Centro: Claustro, Consejo Escolar, web y Educamos CLM.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

A la hora de establecer los objetivos y actuaciones para la mejora de la igualdad y convivencia partiremos del análisis del clima de convivencia y estado de conflictividad en nuestro centro teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. *Las características de nuestro Centro* en cuanto a:

a) Ubicación: Está situado Puertollano, población de aproximadamente unos 47.000 habitantes, concretamente en el barrio de la Fraternidad (conocido como “las seiscientas”).

Consta de dos edificios:

- Uno principal de dos plantas. En la primera planta se ubican los tres niveles de infantil y 2º de E. Primaria, el Despacho del Equipo Directivo, Despacho de Orientación, Tutoría de E. Infantil, Comedor Escolar, cuarto de limpieza, aseos de alumnos/as y cuartos de caldera y eléctrico. En la segunda planta se ubican 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, Sala de Profesores/as (también biblioteca), Sala de usos múltiples (música, inglés y Althia), aula de PT, aula de AL, aseos de alumnos/as y aseos de profesores/as.

- otro edificio que es el gimnasio

b) Alumnado: Es un centro de una línea y tiene la etapa de E. Infantil y E. Primaria. La diversidad es el principio característico de nuestro alumnado: diferentes motivaciones, intereses, estilos y ritmo de aprendizaje, capacidades y aptitudes

condiciones personales, familiares, sociales, económicas, raciales y culturales. Esta diversidad es el principio que ha de guiar nuestras actuaciones.

c) Equipo Docente. Está compuesto por 18 profesores/as:

En la etapa de Educación Infantil, tres tutores/as, y en la etapa de primaria seis tutores/as. Contamos también con los maestros especialistas en Inglés y Educación física, y las maestras de religión y de música.

El Equipo de Orientación y Apoyo, formado por 5 componentes: Orientadora, especialista de PT, especialista de AL, ATE y la especialista Técnico en Servicios a la Comunidad (PTSC).

d) la AMPA, con una presidenta y siete vocales, ocupa un lugar muy importante en nuestra comunidad educativa colaborando activamente en la vida del Centro tanto con proyectos de iniciativa propia, como en los promovidos por el equipo docente.

e) Además, contamos con el personal de limpieza y personal que atiende el comedor escolar.

f) Espacios: Son adecuados, Contamos con el edificio principal, el gimnasio y dos almacenes contiguos que corresponden respectivamente a la sede de la AMPA y a cuarto de almacenaje de material deportivo.

El espacio de recreo está dividido en tres zonas:

- Una parte, debidamente vallada, es para alumnado de Educación Infantil
- Otra, delimitada por el cerramiento exterior del colegio. para 1º 2º, y 3º de E. Primaria y la pista para alumnado de 4º, 5º y 6º de E. Primaria

## **2. Revisión de documentos programáticos del Centro**

Proyecto Educativo de Centro, Memorial anual del curso pasado (21-22), plan de actuaciones del EOA, actas, NCOF, partes de disciplina y Plan de Evaluación interna.

## **3. Situación actual de la convivencia en nuestro Centro**

Es buena y satisfactoria, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar. No obstante, es inquietud de nuestro Claustro promover estrategias que prevean y prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos; así como, el mantener y si es posible mejorar el clima de convivencia.

Los conflictos más frecuentes que trataremos de solucionar son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- En ocasiones, pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
  - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
  - Falta de respeto a veces entre iguales.
  - Absentismo escolar, parte de alumnado presenta gran número de faltas de asistencia en su mayoría sin una justificación objetiva por parte de las familias.

Las causas de dichos conflictos son:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres.
- Condiciones socio-económicas-familiares-culturales desfavorecidas.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

Las respuestas del Centro en estas situaciones consisten en la implicación del profesorado, alumnado y familias. Con actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones y en la resolución pacífica de conflictos.

#### **4. Tipos de normas en el aula**

Se establecen normas consensuadas con sus consecuencias, con las que la comunidad educativa está satisfecha.

#### **5. Necesidades de formación y recursos**

El profesorado es consciente de esta necesidad de formación para la mejora de la convivencia. El CRFP, ofrece cursos específicos para la mejora de las habilidades de convivencia en el centro y aula.

El Centro colaborará en la difusión de las distintas actividades complementarias y extracurriculares, que fomenten la igualdad y la convivencia, que a lo largo del curso vayan ofertando diferentes agentes externos. Este curso en el Centro, el Ayuntamiento está llevando a cabo por las tardes dos talleres: "Predeportiva" para los alumnos más pequeños y "Baloncesto" para los mayores.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo primordial del PIC del CEIP "Ángel Andrade" es la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales de nuestros/as alumnos/as.

A través de la coeducación, pretendemos ir eliminando el sexismo, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.

En definitiva, **pretendemos mejorar la convivencia de nuestro Centro, favoreciendo un clima de paz, respeto y mejora de las relaciones, basado en el principio de inclusión, y favoreciendo la participación activa y positiva en la vida escolar de todos los miembros de la comunidad educativa.**

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 Relacionados con el clima de convivencia

- Fomentar la participación efectiva del alumnado en la toma de decisiones, prevención de conflictos y gestión de la convivencia.
- Prevenir y paliar el absentismo escolar.
- Favorecer la participación activa de las familias en la vida escolar.

#### 3.2.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad

- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- Eliminar los estereotipos relacionados con el género para prevenir situaciones de discriminación sexista.
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.

#### 3.2.3 Relacionados con el aprendizaje emocional

- Aprender y desarrollar la capacidad de reconocer la emociones propias y ajeas.
- Aprender y desarrollar habilidades para regular las propias emociones.
- Aprender y desarrollar la automotivación.
- Aprender y desarrollar la capacidad de comunicarse eficazmente, influir, persuadir y gestionar conflictos.

## 4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Partiendo de las necesidades de nuestro Centro y de los valores y principios recogidos en el PEC, llevaremos a cabo actuaciones en pro a la mejora de convivencia, prevención de situaciones de violencia y acoso escolar, la contribución a un clima de convivencia basado en el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, favoreciendo el acceso y participación de toda la comunidad educativa, desde el principio de la inclusión.

### 4.1 Actuaciones orientadas a facilitar la **sensibilización**.

| ACTUACIÓN  | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLE |
|--|-----------------|-------------|
| Utilización de las redes sociales de las que dispone | Todo el curso   | Equipo      |



|   |               |                                       |
|---|---------------|---------------------------------------|
| el Centro para la difusión de la Información.   |               | Directivo, profesorado y AMPA         |
| Potenciación de la comunicación a través de la Plataforma Educamos CLM.                             | Todo el curso | Equipo Directivo y Equipos docentes   |
| Realización de cartelería que ayude a la difusión de las diferentes actuaciones.                    | Todo el curso | Responsable de Igualdad y Convivencia |
| Talleres y charlas informativas dirigidas al alumnado, a las familias y al profesorado.             | Todo el curso | EOA<br>Agentes externos               |
| Difusión de protocolos relacionados con la convivencia y la igualdad a toda la comunidad educativa. | Todo el curso | Equipo Directivo y Orientadora        |

4.2 Actuaciones orientadas a lograr un **buen clima de convivencia** en el centro.

| ACTUACIÓN  | TEMPORALIZACIÓN   | RESPONSABLE   |
|--|---|---|
| Desarrollo de los descansos activos y técnicas de relajación para niños.   | Todo el curso   | Equipos docentes  |
| Organización de recreos divertidos en los que participe todo el alumnado.  | Todo el curso   | Equipo Docente  |
| Creación de patrullas de patio.  | Todo el curso   | E. Docente y EOA  |
| Aplicación de protocolos ante posibles situaciones de acoso entre iguales.   | Todo el curso   | Jefe de Estudios y Comisión de Convivencia                |
| Registro de conductas disruptivas y actuaciones llevadas a cabo en una hoja de seguimiento en un cuaderno de incidencias y en Delphos. | Todo el curso   | Profesorado   |
| Elaboración y aplicación del Plan de Acogida para el alumnado que llega por primera vez al Centro.                                     | -Inicio de curso período de adaptación para alumnado de 3 años<br>-Momento en el que se produzca la situación | Equipos de ciclo<br>Responsable de Bienestar y protección |
| Elaboración y aplicación del plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al Centro.                                  | - Inicio de curso<br>- Momento en el que se produzca la situación   | Equipo directivo<br>Responsable de Bienestar y protección |



|   |               |                              |
|---|---------------|------------------------------|
| Información sobre protocolos de intervención en los centros | Todo el curso | Equipo Directivo Orientadora |
| Actividades complementarias organizadas por el AMPA         | Todo el curso | AMPA                         |
| Realización de Jornadas Culturales                          | Junio         | Equipo Directivo/AMPA        |

4.3 Actuaciones de **formación** orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la **igualdad y la convivencia positiva**.

| ACTUACIÓN  | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLE                           |
|--|-----------------|---------------------------------------|
| Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... | Todo el curso   | Claustro                              |
| Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.   | Todo el curso   | Responsable de Igualdad y C. Claustro |

4.4 Actuaciones de **tutoría individualizada y grupal**: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying...

| ACTUACIÓN  | TEMPORALIZACIÓN   | RESPONSABLE   |
|--|---|---|
| Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas o en riesgo.                | Todo el curso   | Tutores/as y miembros del EOA                       |
| Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor.   | Inicio y final de curso   | Tutores /as y Orientadora                           |
| Reuniones grupales del tutor con las familias.   | Inicio de curso, final de cada trimestre y momento en que se estime necesario | Tutores/as  |
| Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...). | Todo el curso   | Equipo Directivo Orientadora Profesionales externos |
| Desarrollo de programas, actuaciones y recursos  | Todo el curso   | Orientadora   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos. |  |  |
|---|--|--|

4.5 Actuaciones para la **formación en valores** y en educación para la **paz y la convivencia** pacífica.

| ACTUACIÓN   | TEMPORALIZACIÓN                    | RESPONSABLE                                |
|---|------------------------------------|--|
| Implementación de programas de mediación de resolución de conflictos.         | Todo el curso                      | Orientadora<br>Jefe de Estudios            |
| Habilitación de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. | Todo el curso                      | Equipo Directivo                           |
| Celebración de efemérides vinculadas a la paz y la convivencia.               | 5 y 25 de noviembre<br>30 de enero | Responsable de Igualdad y C.<br>Tutores/as |

4.6 Actuaciones para el desarrollo de la **inteligencia emocional**, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

| ACTUACIÓN   | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLE |
|---|-----------------|-------------|
| Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional. | Todo el curso   | Orientadora |
| Implementar programas de habilidades sociales.                    | Todo el curso   | Orientadora |

4.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el **trabajo en equipo**.

| ACTUACIÓN  | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLE                                   |
|--|-----------------|---|
| Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos, según LOMLOE.  | Todo el curso   | Tutores de 1º, 3º y 5º de Educación Primaria. |
| Seleccionar materiales curriculares, libros de texto y lectura que tengan en cuenta la perspectiva de género y valores inclusivos. | Inicio de curso | Claustro                                      |
| Desarrollo de programas de alumnado ayudante, (alumno-tutor).  | Todo el curso   | Tutores/as                                    |

4.8 Actuaciones para asegurar **la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo** de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

| ACTUACIÓN   | TEMPORALIZACIÓN                       | RESPONSABLE  |
|---|---------------------------------------|--|
| Estrategias organizativas: desdobles y agrupamientos flexibles.   | Inicio de curso                       | Jefe de Estudios                                       |
| Desarrollo del programa PROA+ (E. Infantil y 1ºer y 2º Ciclo de E. Primaria)  | Todo el curso                         | Equipo Directivo Especialista de AL                    |
| Desarrollo del Programa PREPÁRA-T (cursos 5º y 6ª)  | Trimestres 2º y 3º                    | Equipo Directivo Profesorado enviado por la Consejería |
| Desarrollo del programa preventivo para la detección precoz de dificultades de aprendizaje en lectoescritura, (E. Infantil 5 años). | Final de curso                        | Orientadora  |
| Desarrollo de programas de transición entre etapas.   | Final de curso e inicio del siguiente | Orientadora  |
| Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.  | Todo el curso                         | Profesorado Orientadora                                |
| Elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).             | Todo el curso                         | Orientadora Profesorado                                |
| Prevención del absentismo y el seguimiento de las situaciones de precariedad familiar detectadas en el Centro.                      | Todo el curso                         | Equipo Directivo Orientadora. Servicios Sociales PTSC  |
| Favorecer la participación de las alumnas y alumnos en aquellos juegos en los que predomina un solo género.                         | Todo el curso                         | Especialista de Educación Física y PT Profesorado      |

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Responsable de Bienestar y Protección y el Jefe de Estudios, serán los encargados de coordinar las actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**:

- ▶ **Al principio del curso.** Evaluación inicial de la convivencia del entorno escolar analizando, entre otros, los siguientes apartados:
  1. El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
  2. Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.
  3. Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.
- ▶ **Durante el desarrollo del curso.** Evaluación del nivel de desarrollo de las actuaciones planificadas.
- ▶ **Al final del curso.** En la **memoria final** se analizarán los siguientes criterios de evaluación:
  1. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
  2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
  3. Grado de implantación y funcionalidad de las actuaciones contempladas en el PIC
  4. Grado de consecución de los objetivos específicos y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.
  5. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo, implementación y adecuación del PIC.
  6. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y el AMPA, realicen las propuestas de mejora que se consideren incluir en dicha memoria; mejoras, que serán el punto de partida para planificar el Plan de Convivencia del próximo curso.

## 6. ANEXOS

### 6.1 PROTOCOLOS

Atendiendo a las características de nuestro Centro, y tomando como fuente de partida el documento “Orientaciones para el diseño y el desarrollo del Plan de igualdad y convivencia en centro escolares de Castilla- la Mancha, creemos conveniente tener en cuenta los siguientes protocolos y programas:

- ★ Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en <https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=1538987217767800612.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>
- ★ Protocolo de actuación ante situaciones de **acoso escolar**, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acoso-escolar>

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centroseducativos-posibles-situaciones-acos>

- ★ Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre **Identidad y Expresión de Género**, disponible en [https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo\\_actuacion\\_menores\\_indentidad\\_y\\_expresion\\_de\\_genero.pdf](https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf)
- ★ Protocolo de **Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] [https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm\\_tdah.pdf](https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf)
- ★ Guía para la **Prevención de la Conducta Suicida** Castilla-La Mancha, disponible en
- ★ [https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia\\_preven\\_suic\\_ijv..pdf](https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv..pdf)
- ★ Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39.\\_publicacion\\_ley\\_de\\_diversidad\\_sexual\\_y\\_derechos\\_lgtbi\\_en\\_clm\\_en\\_docm.pdt](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39._publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdt)

## 6.2 EFEMÉRIDES

Conocedores de las distintas Efemérides, en nuestro Centro a lo largo del curso realizaremos actividades de sensibilización en las siguientes fechas:

- ❖ 12 DE OCTUBRE. Día de la Hispanidad (Diversidad cultural)
- ❖ 31 DE OCTUBRE. Halloween. (Diversidad cultural)
- ❖ 5 DE NOVIEMBRE. Día Internacional contra la Violencia y el Acoso escolar, incluido el ciberacoso. (maltrato/Buen trato)
- ❖ 11 DE NOVIEMBRE. Día internacional del Niño (Derechos de los niños/as)
- ❖
- ❖ 25 DE NOVIEMBRE Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. -(Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato)
- ❖ NOVIEMBRE. Fiesta del Otoño. (Jornada de convivencia)
- ❖ 6 DE DICIEMBRE. Día de la Constitución Española/Pleno infantil del Ayuntamiento de Puertollano. (Derechos y Deberes)
- ❖ 10 DE DICIEMBRE. Día de los Derechos Humanos
- ❖ 30 DE ENERO Día Mundial de la No Violencia y la Paz. (Resolución de conflictos.

- Guerras. - Paz)
- ❖ 11 DE FEBRERO Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia (Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia)
- ❖ 8 DE MARZO Día Internacional de las mujeres. (Derechos de las mujeres)
- ❖ 21 DE MARZO Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. - (Discriminación racial - Racismo - Diversidad cultural - Respeto y Tolerancia)
- ❖ 2 DE ABRIL Día del autismo (Diversidad de capacidad. Inclusión. Respeto y Tolerancia)
- ❖ 23 DE ABRIL Día del libro. Día del idioma español en las Naciones Unidas. (Diversidad cultural)
- ❖ 2 DE MAYO Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar. (Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.)
- ❖ 15 DE MAYO Día de las familias. (Diversidad de familias. - Nuevos modelos de familias)
- ❖ FINALES DE JUNIO –Jornadas culturales (Convivencia. Igualdad de género. Inclusión. Diversidad Cultural)